

ADENDA No. 01

A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2024 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA ADQUIRIR EQUIPOS DE LABORATORIO, SOFTWARE ACADÉMICO, SIMULADORES, INSUMOS, MÓDULOS, EQUIPOS DE OFICINA, ESPACIOS DE CO-WORKING, MATERIALES Y SUMINISTROS ENTRE OTROS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD, LAS VICERRECTORÍAS, UNIDADES ACADÉMICAS, Y LAS REDES FUNCIONALES DE LA VIMEP; ORIENTADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE PRÁCTICO, AL APOYO DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”

Que, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 11 de 2024, mediante Resolución No. 021212 del 3 de diciembre de 2024.

Que, hasta el 5 de diciembre de 2024 hubo término para presentar observaciones a los Términos de Referencia, tiempo en el cual se presentaron observaciones de carácter técnico y financiero a los Términos de Referencia por parte de la firma ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS.

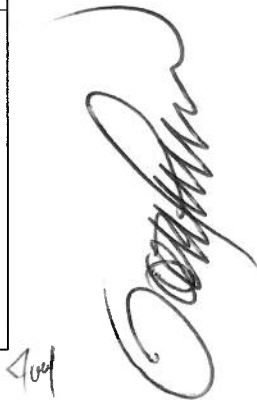
Que, teniendo en cuenta la total concordancia que deben guardar los Términos de Referencia de la Invitación Pública No 11 de 2024, y que hasta el 9 de diciembre de 2024 existe plazo para realizar adendas a los Términos de Referencia del proceso en cuestión, se realiza la modificación al anexo No 4 “ANEXO No. 4 MATRIZ DE REQUERIMIENTOS AÑO 2024 ITEM No. 236”:

ANEXO No 4. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS AÑO 2024

Ítem N°	NOMBRE	CANT.
236	CABEZAL	1
DESCRIPCIÓN		
Se requiere sistema de herramientas de prototipado que contenga las siguientes características: Una impresora 3D con un volumen de construcción de 220 x 220 x 240 mm, peso aproximado de 9,9 kg, velocidad de impresión máxima de 500 mm/s, precisión de alrededor de ± 0.1mm, el diámetro del filamento compatible de 1.75mm y diámetro de la boquilla de 0.4mm; con temperatura de boquilla ≤300 °C aproximadamente, una potencia nominal de 350W, la impresora debe ser compatible con filamentos como PLA, PETG ABS y TPU. Con velocidad de impresión de 30s/página en A1, 76 impresiones A1 por hora aproximadamente, con resolución de impresión optimizada de más o menos 2.400x1.200 ppp, la tinta debe estar basada en tintes (C,M,Y) y en pigmentos (K), el tamaño de la hoja de 210x279mm a 610x1897mm, con hojas estándar A4,A3,A2,A1. Un escáner 3D de mano híbrido de luz estructurada que tenga modos de escaneo de mano y fijo, debe contar con luz LED, tasa de adquisición de imágenes de hasta 30 FPS en el escaneo rápido de mano logrando capturar 1.500.000 puntos, una profundidad de las tomas de 100 mm, aceptar formatos de archivos OBJ, STL, PLY, P3, 3MF, con una distancia de captura de aproximadamente 510 mm y exactitud del escaneo de mano hasta 0.045 mm y fijo hasta 0.04. Con exactitud volumétrica de 0.3 mm/m en escaneos de mano por alineación de marcadores y alineación 10 FPS 3'000.000 puntos cada segundo. Además, debe de contar con accesorios como el industrial pack conformado por plataforma de calibración giratorio y trípode, SHINING color pack y 5000 adhesivos. Debe de incluir un filamento de PLA 1 Kg con diámetro de 1.75 mm en presentación de bobina el cual debe de soportar temperaturas de impresión entre los 190-220 °C.		

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el anexo No 4 “ANEXO No. 4 MATRIZ DE REQUERIMIENTOS AÑO 2024 ITEM No. 236” de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 11 de 2024, el cual se modifica, así:

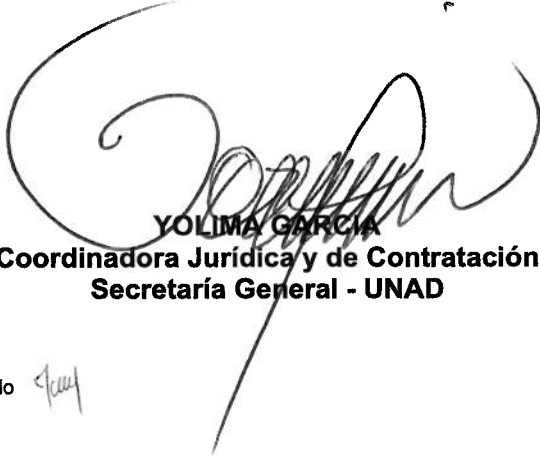
Ítem N°	NOMBRE	CANT.
236	SISTEMA DE IMPRESIÓN 3D	1
DESCRIPCIÓN		
Se requiere sistema de herramientas de prototipado que contenga las siguientes características: Una impresora 3D con un volumen de construcción de 220 x 220 x 240 mm, peso aproximado de 9,9 kg, velocidad de impresión máxima de 500 mm/s, precisión de alrededor de ± 0.1mm, el diámetro del filamento compatible de 1.75mm y diámetro de la boquilla de 0.4mm; con temperatura de boquilla ≤300 °C aproximadamente, una potencia nominal de 350W, la impresora debe ser compatible con filamentos como PLA, PETG ABS y TPU. Con velocidad de impresión de 30s/página en A1, 76 impresiones A1 por hora aproximadamente, con resolución de impresión optimizada de más o menos 2.400x1.200 ppp, la tinta debe estar basada en tintes (C,M,Y) y en pigmentos (K), el tamaño de la hoja de 210x279mm a 610x1897mm, con hojas estándar A4,A3,A2,A1. Un escáner 3D de mano híbrido de luz estructurada que tenga modos de escaneo de mano y fijo, debe contar con luz LED, tasa de adquisición de imágenes de hasta 30 FPS en el escaneo rápido de mano logrando capturar 1.500.000 puntos, una profundidad de las tomas de 100 mm, aceptar formatos de archivos OBJ, STL, PLY, P3, 3MF, con una distancia de captura de aproximadamente 510 mm y exactitud del escaneo de mano hasta 0.045 mm y fijo hasta 0.04. Con exactitud volumétrica de 0.3 mm/m en escaneos de		



mano por alineación de marcadores y alineación 10 FPS 3'000.000 puntos cada segundo. Además, debe de contar con accesorios como el industrial pack conformado por plataforma de calibración giratorio y trípode, SHINING color pack y 5000 adhesivos. Debe de incluir un filamento de PLA 1 Kg con diámetro de 1.75 mm en presentación de bobina el cual debe de soportar temperaturas de impresión entre los 190-220 °C.

Las demás cláusulas y/o anexos dentro de los términos de referencia de la invitación pública No. 11 de 2024 que no han sido modificadas, se conservan tal y como fueron estipuladas inicialmente.

Dado en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.


YOLIMA GARCÍA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General - UNAD

Elaboró: Julian Felipe Herrera - Abogado 



